

**SOLICITUD INFOMEX No. 163611**  
**San Luis Potosí a 07 de Junio de 2011**

**C. PATY LU LU**  
**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información cuyo contenido es:

**Cual es la Ley que rige las actuaciones y Auditoría del Contralor Interno de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.**

A continuación me permito adjuntar al presente oficio CI-53/2011 mismo que fue remitido a esta Unidad de Información por el Contralor Interno de esta Dependencia, responsable de dar contestación a la información solicitada.



1554  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
Magda  
2011 JUN -3 AM 11: 57



Contraloría  
General del Estado

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL  
OFICIO CI-53/2011  
San Luis Potosí, S.L.P. 03 de junio de 2011

**LIC. MARÍA EUGENIA TORRES KASIS**  
**Responsable de la unidad de transparencia**  
**de la SEGAM.**  
**P R E S E N T E.**

**ASUNTO:** Su Memorándum SEGAM/UI/301/11.- Se remite información.

En atención a su diverso que al rubro se indica, a través del cual solicita se de atención a la solicitud de información pública controlada bajo el folio 163611, presentada por el C. Paty Lu Lu, haciéndole llegar a Usted la información para el efecto de dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes en cuestión; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción I, 61 fracción III, 71, 73, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el diverso numeral con fundamento en el Artículo 19º del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, ambos ordenamientos en vigor, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

No se está obligado a proporcionar dicha información, pero si le interesa se puede remitir a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, de la información solicitada consistente en "Cual es la ley que rige las actuaciones y Auditoría del Contralor Interno de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental"; no siendo obligación del suscrito servidor público el procesarla o adecuarla a los intereses del solicitante, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**Atentamente**

**M.C. Humberto Rojas Ortega**

**Contralor Interno**

C.c.p.  
C.c.p.  
C.c.p.  
C.c.p.

LIC. MANUEL BARRERA GUILLEN- Secretario de Ecología y Gestión Ambiental- SEGAM  
LIC. ALFONSO FRANCISCO ANAYA OLALDE- Contralor General del Estado.- C.G.E.  
LIC. JOSE ANTONIO FERNANDEZ PONCE- Director General de la Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias de la C.G.E.

C.c.p.

Archivo.

Av. Venustiano Carranza No. 1630, San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78250 Tels. (444) 151 06 09 al 14 [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL



Secretaría  
de Ecología  
y Gestión Ambiental

Dando respuesta a la información solicitada con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

“2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija”

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL